

SUMARIO

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	17
PRÓLOGO	19
INTRODUCCIÓN	25

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO: EVOLUCIÓN, CONCEPTO Y ELEMENTOS CARACTERIZADORES	33
I. De una economía «tradicional» a una economía «digital» ...	33
II. El fenómeno digital en la era pre-BEPS	36
III. La economía digital en la era post-BEPS	39
1. <i>El plan de acción BEPS</i>	<i>40</i>
2. <i>El informe final de la acción 1</i>	<i>40</i>
3. <i>El informe provisional sobre la tributación de la economía digital de 2018</i>	<i>43</i>
4. <i>La propuesta de los dos pilares de la OCDE (2019-2020)</i>	<i>48</i>
5. <i>La economía digital en la Unión Europea</i>	<i>50</i>
IV. Delimitación conceptual de la «economía digital»	52
V. Elementos caracterizadores	55

CAPÍTULO II

LOS EFECTOS PERJUDICIALES Y NUEVOS PARADIGMAS QUE PLANTEA LA ECONOMÍA DIGITAL	59
I. Notas previas: la necesaria identificación de los efectos perjudiciales de la economía digital	59
II. La «erosión» de las bases imponibles en los Estados	61
III. La crisis del establecimiento permanente y la falta de un «nexo»: reglas de tributación internacional obsoletas	65
IV. Crisis de soberanía fiscal: dónde se sitúa la creación del valor y dónde tributa (o debe tributar)	67
V. La multiplicidad de derechos impositivos	76
VI. El «parasitismo» de determinadas empresas multinacionales	77
VII. Cambio de paradigma: del valor de los ingresos al valor de los usuarios	80

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO III

LA TRIBUTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LA IMPOSICIÓN DIRECTA: ESTABLECIMIENTO PERMANENTE «VIRTUAL» Y «PRESENCIA DIGITAL SIGNIFICATIVA»	87
I. Introducción al capítulo	88
II. Hacia un concepto virtual de establecimiento permanente	89
III. La presencia digital significativa	92
1. <i>Construcción conceptual y elementos caracterizadores en el seno de la OCDE</i>	<i>92</i>
2. <i>La propuesta de directiva del Consejo sobre presencia digital significativa de 2018</i>	<i>98</i>
2.1. <i>Consideraciones generales, objeto y ámbito de aplicación</i>	<i>98</i>
2.2. <i>Criterios para determinar la presencia digital significativa</i>	<i>99</i>

	<u>Página</u>
2.3. Disposiciones finales	103
2.4. Valoración crítica	103
3. <i>La propuesta de directiva de BICIS tras la resolución del Parlamento Europeo de 15 de marzo de 2018</i>	106
3.1. Un «nuevo» concepto de presencia digital significativa	109
3.2. Comparativa y diferencias con el concepto de presencia digital significativa contenido en la propuesta de directiva por la que se establecen normas relativas a la fiscalidad de las empresas con una presencia digital significativa	110
A. Criterio sustancial	112
B. Criterio cuantitativo	112
IV. Valoración final	114

CAPÍTULO IV

LA TRIBUTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LA IMPOSICIÓN INDIRECTA: IMPUESTOS SOBRE LOS SERVICIOS DIGITALES	115
I. Introducción al capítulo	116
II. El impuesto sobre los servicios digitales en la Unión Europea	118
1. <i>La Recomendación de la Comisión Europea de 21 de septiembre de 2017 y la propuesta de directiva de 2018</i>	118
2. <i>Finalidad de la directiva, hechos imponible y sujetos pasivos</i>	120
3. <i>Lugar de imposición, exigibilidad y cálculo del impuesto</i>	122
4. <i>Obligaciones para las partes</i>	124
5. <i>Cooperación administrativa</i>	126
6. <i>Entrada en vigor y trasposición</i>	127
7. <i>El impuesto sobre los servicios digitales en el texto transaccional: el abandono a corto plazo de la medida</i>	128

	<u>Página</u>
8. <i>Cuestiones a analizar sobre esta solución fiscal (I): aspectos relacionados con la OCDE y la Unión Europea</i>	129
8.1. Certificación de ausencia de soluciones fiscales internacionales	129
8.2. Aplicación a los modelos de negocio digitales y la dualidad IS-ISDi	131
8.3. El Impuesto sobre los Servicios Digitales como una presunción de fraude fiscal internacional	133
8.4. Posibles incompatibilidades con el Derecho de la Unión Europea	137
8.5. El papel que debe desempeñar la iniciativa de BIC-CIS en este asunto	138
8.6. ¿Es la solución más correcta de acuerdo con el fin perseguido?	141
A. Desde la óptica de los Estados miembros	141
B. Desde la óptica de los Estados no miembros ...	144
C. Desde la óptica de las empresas	145
8.7. La Unión Europea y su papel de líder	146
9. <i>Cuestiones a analizar sobre esta solución fiscal (II): aspectos relacionados con los efectos perjudiciales de la economía digital</i>	148
9.1. ¿Acabaría con alguno de los efectos perjudiciales de la economía digital?	148
A. La erosión de las bases imponibles	148
B. Las estrategias de planificación fiscal agresiva ...	149
C. La competencia fiscal perjudicial	150
D. La soberanía fiscal y la equidad	151
E. Los paraísos fiscales	152
F. El «parasitismo» de las empresas	153
G. La crisis del establecimiento permanente	154

	<u>Página</u>
III. El impuesto sobre determinados servicios digitales de España	156
1. <i>El contexto que da origen a un impuesto inédito y su justificación teórica</i>	156
2. <i>Elementos esenciales del tributo</i>	157
3. <i>Cuestiones controvertidas</i>	161
3.1. Dudosa naturaleza «indirecta» y relación con el principio de capacidad económica	161
3.2. Su dudosa naturaleza «indirecta» en el seno de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea	165
A. Jurisprudencia sobre el concepto de impuesto sobre el volumen de negocios	165
B. Aplicación al IDSD e ISDi	170
3.3. Su relación con los convenios de doble imposición	173
3.4. Problemas de aplicación a los grupos de empresas	175
3.5. Posibles efectos adversos desde un punto de vista económico	176
3.6. La «irrelevancia» presupuestaria de la medida introducida	178
IV. Valoración final	180

CAPÍTULO V

LA TRIBUTACIÓN IDÓNEA DE LOS SERVICIOS DIGITALES EN LA UNIÓN EUROPEA: ENTRE LA IMPOSICIÓN DIRECTA, LA INDIRECTA Y LOS NUEVOS PARADIGMAS	183
I. Las estructuras de negocios en la Unión Europea	184
II. La singularidad de las empresas multinacionales que actúan en las transacciones de bienes y servicios digitales: la necesaria diferenciación entre tipos de actividades empresariales	187

	Página
III. La elección de un modo directo o indirecto para someter a tributación los servicios digitales en la Unión Europea	191
1. <i>Un gravamen directo</i>	191
1.1. Ventajas	192
1.2. Desventajas	193
2. <i>Un gravamen indirecto</i>	194
2.1. Ventajas	195
2.2. Desventajas	196
IV. Nuevos patrones de tributación para avanzar en la construcción de los sistemas tributarios del siglo XXI	198
1. <i>Los datos como «Santo Grial»</i>	198
1.1. Los efectos de red directos	198
1.2. Efectos de red indirectos	199
1.3. Los datos como ¿fundamento de la imposición?	200
2. <i>Imposición «pseudoindirecta» y nuevos conceptos de renta ...</i>	204
3. <i>Superar la dicotomía entre los impuestos directos e indirectos: impuestos atípicos e híbridos</i>	208
CONCLUSIONES	215
BIBLIOGRAFÍA	223
<i>Thomson Reuters ProView. Guía de uso</i>	